



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: AUTORIZA EL CIERRE DE DEPENDENCIA QUE INDICA Y SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°086

SANTIAGO, 27 DE ABRIL DE 2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 1465/2023 del Servicio Nacional del Patrimonio que delega facultades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el día viernes 17 de abril 2026, el Museo Nacional de Bellas Artes dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural cerró su atención al público desde las 16:00 horas.
2. Que, debido a problemas de obstrucción del alcantarillado y al corte de suministro de agua, se estimó conveniente cerrar y suspender la atención de público como medida preventiva, con el fin de resguardar la seguridad de los visitantes, dado que fue necesario realizar trabajos que afectaban directamente el funcionamiento de los servicios higiénicos públicos del museo. Esta situación fue informada a través de las redes sociales institucionales.
3. Que, dichos trabajos permitieron dar solución a un problema recurrente relacionado con el uso de los servicios higiénicos. En consecuencia, el MNBA reabrió sus puertas el día 18 de abril de 2026, retomando su horario habitual de atención, de 10:00 a 18:30 horas.

RESUELVO:

AUTORIZASE el cierre y la suspensión de la atención de público del Museo Nacional de Bellas Artes, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, fue el día 17 de abril 2026, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



VARINIA BRODSKY ZIMMERMANN

Directora

Museo Nacional de Bellas Artes

ERV

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes MNBA